

El pasado mes de abril la Secretaría de Estado dictó una Resolución para el control del pago delegado

La Seguridad Social reclama más de 14 millones de euros por descuentos indebidos por el pago de la Incapacidad Temporal

- **La Tesorería General de la Seguridad Social ha enviado una comunicación a las empresas que presentan irregularidades en la liquidación de cotizaciones por IT**

5 agosto 2010. La Seguridad Social reclama 14.123.169 euros correspondientes a 24.640 reclamaciones a varias sociedades en concepto de compensaciones indebidas por el abono de la prestación de Incapacidad Temporal (IT). La Tesorería General de la Seguridad Social ha enviado una carta a las empresas que presentan irregularidades en la liquidación de cotizaciones, por la que se requiere el reintegro de las cantidades indebidamente descontadas por el pago delegado de la prestación de IT. En la comunicación, se recuerda a las empresas afectadas que podrán solicitar el aplazamiento del pago para hacer frente a la deuda reclamada.

Para agilizar el proceso burocrático, cuando se produce la baja de un trabajador por enfermedad, la Tesorería General de la Seguridad Social delega en las empresas el abono de la prestación por incapacidad temporal a los trabajadores que se encuentran en baja laboral y posteriormente estas cantidades se descuentan de las cotizaciones que las empresas deben ingresar en la Seguridad Social.

Siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social dictó el pasado mes de abril una Resolución en la que se establecen diversos procedimientos de remisión de información, de comprobación, control y, en su caso, reclamación de deuda de las compensaciones por pago delegado de la Incapacidad Temporal